

COMSECUSA

COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

99 904

Guayaquil, Junio 7 del 2.011

Señora
María Auxiliadora Jiménez Bowen
Ciudad. -

6723-199

De nuestras consideraciones:

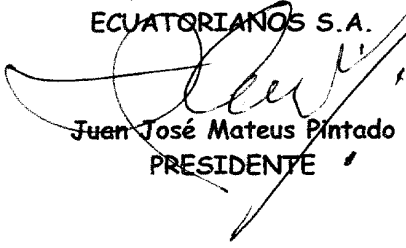
Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, reunida en sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de reelegirla a Ud., GERENTE GENERAL de COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A. por el periodo de TRES AÑOS contado a partir de esta fecha, con las atribuciones determinadas en el art. 22 del Estatuto en relación con el art 18 ibídem, entre las que esta la específica de ejercer con toda amplitud la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma, con la única limitación de requerir el consentimiento de la Junta General de Accionistas para la venta de inmuebles y constitución de gravámenes reales sobre los mismos, así como muebles.

Para los fines reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que: a) Esta Compañía se constituyó por Escritura Pública No. 296/99 que autorizó el Notario Segundo del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 19 de Mayo de 1.999, e inscrita el 16 de Agosto de 1.999, en el Registro Mercantil, de fojas 6.923 a 6.943 número 765 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el No. 18.476 del Repertorio, a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio y establecimiento legal; b) Por Escritura Pública No. 1.309/2.000, que autorizó el Notario Interino de la Notaría Segunda del Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, el 6 de Diciembre del 2.000, inscrita el 18 de Diciembre del 2.002, de fojas 20.664 a 20.677 número 1.704 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 36.981 del Repertorio, a cargo de la delegada del Registro Mercantil, la compañía convirtió expresamente el importe total del mismo a dólares de los Estados Unidos de América, quedando este expresado en US\$. 4.000,00 y Reformo su estatuto en la parte pertinente; c) Por Escritura Pública que autorizó el Notario Suplente Abg. Renato Esteves Sañudo encargado de la Notaría Vigésima Novena de este Cantón, el 21 de Enero

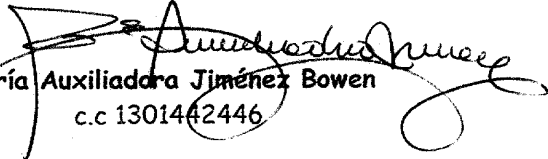
del 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Julio del 2.009, de fojas 4.575 a 4.591, Registro Industrial No. 290, la compañía Aumento su Capital en US\$. 4' 500.000,00 dólares de los Estado Unidos de América más para fijarlo al actual de US\$. 4' 504.000,00 dólares de los Estado Unidos de América y reformo su estatuto en la parte pertinente; y, d) Por Escritura Pública que autorizo el Notario Suplente Abg. Renato Esteves Sañudo, encargado de la Notaría Vigésima Novena de este Cantón, el 20 de Enero del 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Febrero del 2.011 de fojas 1.266 a 1.284, Registro Industrial número 97, la compañía Aumento su Capital en US\$. 3'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América más para fijarlo al actual de US\$. 7'504.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y reformo sus estatuto en la parte pertinente.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Ud. muy atentamente,
P, Junta General de Accionistas de
**COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS
ECUATORIANOS S.A.**


**Juan José Mateus Pintado
PRESIDENTE**

Aceptado,
Guayaquil, Junio 7, 2.011


María Auxiliadora Jiménez Bowen
c.c 1301442446





NUMERO DE REPERTORIO: 33.087
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Junio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMSECUSA**
COMPAÑIA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A. a favor de
MARIA AUXILIADORA JIMENEZ BOWEN, de fojas **52.324** a
52.326, Registro Mercantil número **10.390**.

ORDEN: 33087



S

REVISADO POR:

P



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

